

011/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 04 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. C DELIA HERNANDEZ PONCE** para la venta de GORDITAS por la calle Vallarta y Niños Héroe...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 11 de ENERO, hasta el día 11 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

“2020, YAHUALICA ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”
APENTAMENTE

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO



YAHUALICA

Orgullo y compromiso de todos

012/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 05 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. C ANGEL QUIÑONEZ** para la venta de SONBREROS por la calle Hidalgo esquina Galiana...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 06 de FEBRERO, hasta el día 06 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

MERCADOS 2018-2021
ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA ALORGUEJO Y COMPROMISO DE TODOS"


C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS





YAHUALICA

Orgullo y compromiso de todos

013/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 06 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C ALEJANDRA SANTIBAÑEZ LOPEZ** para la venta de TAMALES Y TACASOTAS por la calle JUAREZ ESQUINA MORELOS...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 06 de FEBRERO, hasta el día 06 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



014/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 07 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C LUPITA LIMON RUIZ** para LA RENTA DE CARRITOS ELECTRICOS por la calle JUAREZ afuera de la PRECIDENCIA MUNICIPAL con un horario de 6:00 p.m a 11:00 p.m...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO, hasta el día 14 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 500.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

015/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 10 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C NORMA ARACELI TORREZ** para la venta de ROPA por la calle JUAREZ afuera de la PRESIDENCIA MUNICIPAL en los portales...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 09 de FEBRERO, hasta el día 09 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 120.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

016/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 11 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C LETICIA LEDEZMA VILLALOBOS** para la venta de HOD GODS por la calle DEGOLLADO # 52 ...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 11 de FEBRERO, hasta el día de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 150.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

017/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 12 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C MARIA DE JESUS GARCIA** para la venta de GOLOSINAS por la calle MANUEL ACUÑA ESQUINA GENERAL ZALAZAR...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de SEPTIEMBRE 2019, hasta el día 31 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 480.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

PcA. JESUS

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



YAHUALICA

Orgullo y compromiso de todos

0/2020

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahuahualica de González Gallo, Jalisco. 12 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C BRENDA MARLENE GOMEZ** para la venta de FLORES por la calle REFORMA afuera de la peletería en el primer estacionamiento...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 13 de FEBRERO, hasta el día 14 de febrero del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahuahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 500.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS





YAHUALICA
Orgullo y compromiso de todos

0/2020

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C GUADALUPE ESPARZA BECERRA** para la venta de FLORES por la calle HIDALGO # 210 EN UN TOLDO 3 X 3...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 300.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Juárez 28 · Centro Histórico · CP 47300 Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Tels. (344) 784 0149 · 784 0169 yahualica.gob.mx



0/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. C JENIFER RAMIREZ GONZALEZ** para la venta de FLORES por la calle REFORMA EN UN TOLDO 3 X 3...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 350.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA C. NANCY para la venta de COSMETICOS** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 120.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENFAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA.C GISSELA OLIVA para la venta de DULCES** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 80.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA.C NORMA ARACELY TORREZ para la venta de ARREGLOS** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 70.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



YAHUALICA

Orgullo y compromiso de todos

/2020

Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SR.C ANGEL QUIÑONEZ para la venta de DETALLES** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 80.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SR.C GRISEL CASTELLANOS para la venta de FLORES** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 80.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA.C LUPITA NUÑEZ para la venta de ROPA** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 70.00 PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

AFENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA C. ELIA MAYELA GOMEZ para la venta de FLORES** en portales de la presidencia...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 14 de FEBRERO 2019, hasta el día 14 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ ~~12000~~ PESOS M.N.. SOLO POR UN DIA

90

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

018/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 17 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. KRISTIAN ARTURO GONZALEZ SATO** para la venta de **MARISCOS** por La calle Reforma esq. Vallarta y Lic. Verdad ...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 18 de FEBRERO 2020, hasta el día 18 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 450.00 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA. ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

02/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 18 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. PRODUCTOS PARA LA COCINA (MI CASA) para la venta de productos de casa por las calles del pueblo...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 18 de FEBRERO 2020, hasta el día 18 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

021/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 19 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MA. ESTER VELAZCO RAMIREZ para la venta de ELOTES en esquina de parque Bicentenario por las calles Morelos y Lic. Verdad ...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 19 de FEBRERO 2020, hasta el día 18 de AGOSTO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ PAGA CON BOLETO PESOS M.N.. (1 METRO)

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C. JOSÉ SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO

022/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 19 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. FATIMA SANDOVAL HUIZA para la venta de TACOS DE AZADA POR LA CALLE RAMON CORONA frente con JUBE ...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de ENERO 2020, hasta el día 28 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 300 PESOS M.N.. POR MES

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Juárez 28 · Centro Histórico · CP 47300 Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Tels. (344) 784 0149 · 784 0169 yahualica.gob.mx



Yahualica de González Gallo, Jalisco. 19 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MARIA GUADALUPE NUÑEZ para la venta de ROPA por la calle Juárez en portales de presidencia ...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 23 de FEBRERO 2020, hasta el día 23 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 150 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Dusaa

024/2020

Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 21 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. ANDRES LOPEZ para la venta de NIEVE DE GARRAFA afuera de las Canchas Municipales, Escuela González Gallo y afuera de la Casa de la Cultura y Colegio ...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de FEBRERO 2020, hasta el día 10 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

Juárez 28 · Centro Histórico · CP 47300 Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Tels. (344) 784 0149 · 784 0169 yahualica.gob.mx



Pagado

025/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 21 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. JOSE DE JESUS LOPEZ para la venta de NIEVE DE GARRAFA esto en la calle REFORMA Y VALLARTA, LIC. VERDAD Y MORELOS Y AFUERA DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL ...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de FEBRERO 2020, hasta el día 10 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Juárez 28 · Centro Histórico · CP 47300 Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Tels. (344) 784 0149 · 784 0169 yahualica.gob.mx



pagado

026/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 21 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. FAUSTINO LOPEZ GIMENEZ para la venta de NIEVE DE GARRAFA esto en la calles MORELOS Y AVILA CAMACHO...**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 20 de FEBRERO 2020, hasta el día 20 de MARZO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 200 PESOS M.N..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**

Juárez 28 · Centro Histórico · CP 47300 Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Tels. (344) 784 0149 · 784 0169 yahualica.gob.mx



pasado

027/2020

Dependencia: Mercados

Asunto: permiso de exclusividad para venta de flores

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 25 de febrero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso a la **C. ALICIA LOPEZ AGUILAR para la venta de GORDITAS en el Mercado Municipal.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 22 de febrero., hasta el 22 de marzo del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$150 pesos m.n.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2019, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



Delegado

028/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

26 de enero del 2020
Febrero

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO A LA SRA. MARIA DEL REFUJIO VAZQUEZ SANDOVAL** para la venta de **BOTANAS Y TACOS** fuera del campo Municipal.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 26 de febrero, hasta el 26 de marzo del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahuallica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ 150 Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Yahualica

029/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

26 de ~~enero~~ del 2020
febrero

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. JOSE DE JESUS BECERRA para la venta de MARISCOS en esquina de las calles MORELOS Y RAMON CORONA.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 26 de febrero, hasta el 24 de abril del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de. \$ pagara con boleto Pesos. (SOLO CUARESMA)

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

